

DECRETO :

UNICO: El Sr. José Rafael Santos queda designado Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.186, que concede incorporación a varias Asociaciones del país.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 186

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la incorporación a las siguientes Asociaciones:

a) "Iglesia Gnotica Cristiana Universal", con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 22 de julio de 1978;

b) Club "Centro de Paracaidismo Cibao", con domicilio en la Sección Pueblo Viejo, Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 14 de julio de 1978.

Art. 2.— Dichas incorporaciones serán efectivas tan pronto como las indicadas asociaciones efectúen el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920.

Art. 3.— Envíese a la Procuraduría General de la República para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.187, que nombra al General de Brigada Piloto Juan de los Santos Céspedes, F. A. D., Director del Departamento Aeroportuario.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 187

VISTOS los artículos 3 y 5 de la Ley No. 419, de fecha 21 de marzo de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El General de Brigada Piloto Juan De los Santos Céspedes, FAD, queda designado Director del Departamento Aeroportuario adscrito a la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de